

*Ministerio de Salud  
Provincia de Córdoba*

*“2020 -Año del General Belgrano”*

**ACTUALIZACION PROTOCOLO VIGENTE DEL 12/10/2020 ANEXO116- PARA EL TRATAMIENTO AMBULATORIO EN EL ÁMBITO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19 SEGÚN**

## **1. FINALIDAD**

El presente protocolo, se enmarca en las recomendaciones y lineamientos generales de bioseguridad, impartidos por el COE Córdoba, en el marco de la PANDEMIA Covid-19. El objetivo principal del presente es establecer lineamientos generales de organización y funcionamiento, en cuanto a la bioseguridad en el contexto del tratamiento ambulatorio, de los diferentes establecimientos dedicados a los Centros Educativos Terapéuticos, Centro de Día y Centros con Integración Escolar que atienden personas con discapacidad, manteniendo el objetivo primordial de evitar la transmisión viral.

## **2. MODALIDAD DEL TRATAMIENTO**

Se mantendrá una forma de tratamiento dual, combinando la modalidad presencial y de tele rehabilitación o tele asistencia, de manera progresiva hacia la forma presencial, de acuerdo a la evolución de los protocolos preestablecidos por el COE.

### **a. Atención presencial:**

1. El objetivo es garantizar la continuidad de la atención en los Centros Educativos, Centros de Día y Centros con Integración Escolar, para su retorno.  
Será requisito presentar a la institución un **certificado del médico** de cabecera, quien autorizará la incorporación a las actividades educativas y terapéuticas de manera presencial.  
Además, deberán presentar el **carnet de vacunación** al día para evitar la concomitancia con otras enfermedades.
2. Están autorizados, a la modalidad presencial, solo aquellas personas que puedan asegurar el uso de barbijo, aquellas personas con discapacidad que no pueda usar barbijos, serán atendidas de manera individual.
3. La modalidad de trabajo grupal, sólo se permitirán en espacios físicos amplios o al aire libre 6 u 8 personas, siempre que puedan respetarse los 4 mts<sup>2</sup> por persona, respetando el distanciamiento social de 2 mts y el uso del barbijo.
4. Solo se trabajará en modalidad de horario simple.
5. No se utilizará el comedor.
6. Siguiendo con lo planificado en el Protocolo de octubre de 2020 en relación a la **progresión de los tratamientos presenciales** proponemos incorporar la modalidad de **trabajo grupal y talleres**. Por consiguiente, la propuesta para la

presencialidad de los concurrentes es que se **divida la población general de concurrentes en dos “burbujas”**: A y B.

Cada burbuja concurrirá una semana completa de manera presencial, en jornada simple de 4 horas y la siguiente de manera virtual.

SEMANA 1	SEMANA 2
BURBUJA A	BURBUJA B

Cada burbuja correspondiente a las salas/grupos se conformará **solo con aquellos concurrentes que pueden mantener el uso del barbijo o máscara la mayor cantidad de tiempo posible y conductas compensadas capaces de mantener la distancia social.**

Aquellos niños o jóvenes que no cumplan con dichos requisitos, se los **abordará de manera individual**, pudiendo concurrir hasta 4 horas de terapias a cargo de profesionales, según lo que el equipo básico considere de mayor necesidad.

Se plantea dividir los 6/8 concurrentes de cada grupo en dos sub burbujas de 3/4 concurrentes respectivamente, en espacios físicos diferentes, y cada uno a cargo de su orientador de sala y de un profesional del staff.

**GRUPO ROJO – BURBUJA A**

**GRUPO AZUL – BURBUJA B**

SUB BURBUJA A-1	SUB BURBUJA A-2	SUB BURBUJA B-1	SUB BURBUJA B-2
Concurrente	Concurrente	Concurrente	Concurrente
Concurrente	Concurrente	Concurrente	Concurrente
Concurrente	Concurrente	Concurrente	Concurrente

**b. Atención por tele asistencia:**

Como se ha realizado desde el inicio del aislamiento social preventivo obligatorio, se continuará con el contacto efectivo a través de diferentes medios de comunicación y plataformas virtuales con el paciente (vía telefónica, video llamadas, plataformas de video llamadas, etc.), con el objetivo de asegurar su asistencia de manera remota.

Las familias podrán **optar por la continuidad de la modalidad de tele asistencia** en caso de no desear la reincorporación de su hijo a la presencialidad, notificando la decisión a la Dirección de su servicio.

Las familias que **opten por la incorporación del concurrente a la presencialidad** deberán presentar Declaración Jurada que se encuentra en el anexo 1 de este protocolo.

**c. En relación al equipo educativo:**

Fonoaudiólogo.

Psicólogo.

Psicopedagogo.

Terapeuta ocupacional.

Estimulador visual.

Docente de educación especial.

trabajadora social.

Kinesiólogo.

Psicomotricista.

Musicoterapia.

Educación física.

Talleres de Arte, Huerta y Cocina (con la adopción de la medida de seguridad correspondiente).

Terapias de estimulación cognitiva y motora.

La cantidad de profesionales y/o personal que permanecerán en la institución por turno en consultorios individuales, se evaluará de acuerdo a la capacidad de la institución y a la cantidad de asistentes, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad: ventilación, vestimenta, distancia obligatoria (descriptas). Llenar el formulario epidemiológico, cada vez que ingrese a la institución.

**d. En relación a los concurrentes:**

Los concurrentes deben permanecer en la sala durante la jornada cumpliendo el distanciamiento social y lavándose las manos periódicamente. El orientador deberá higienizar con alcohol las superficies utilizadas (mesa, sillas, mesadas, picaportes, barandas, etc.) y ventilar los espacios.

En relación con las terapias individuales, cada paciente será retirado por el profesional que la realiza y se trasladarán al consultorio. Al retirarse por finalizar la terapia se deja al paciente en su sala y luego el profesional debe higienizar todo lo usado para poder ir a buscar y recibir al próximo paciente y así sucesivamente.

–Todas las salas de trabajo y consultorios deben mantener las ventanas abiertas y ser higienizadas al finalizar la jornada.

– Así mismo la burbuja que no esté asistiendo de manera presencial continuará con el proceso educativo terapéutico por tele asistencia.

**e. Horario de asistencia:**

- Se trabajará la modalidad de **jornada simple (cuatro horas)**.
- El horario **de abordaje individual** para aquellos concurrentes que no presenten conductas compensadas capaces de mantener el distanciamiento social, será de cuatro horas, la semana que les tocara asistir de manera presencial.
- Los concurrentes podrán llevar una botella de agua y una colación. El profesional a cargo dispondrá el momento de la jornada para el consumo.
- Aquellos concurrentes que requieren asistencia total para la alimentación o utilizan sonda/botón deberán permanecer en la jornada presencial el tiempo que puedan estar sin ingerir alimentos, ya que no podrán ser asistidos en la institución.

**f. Espacios de cambiado de pañales: Consideraciones:**

- Ventilación adecuada del ambiente.
- Desinfección con alcohol al 70%.
- Espaciar el ingreso de concurrentes en un lapso de al menos 5 minutos.
- Lavado de manos y desinfección de superficies.

**g. Ingreso de concurrentes a la institución:**

- Ingresarán los vehículos al playón, al bajar al concurrente (junto con su transportista o familiar) se demarcará la distancia que deben mantener para poder ingresar de a uno.
- El personal/enfermero deberán tomar la temperatura a cada concurrente en el ingreso.
- Los servicios que cuentan con más de un acceso para el ingreso, ambos serán habilitados, para favorecer la fluidez y evitar conglomeraciones. En ese caso, será por personal asignado, quien tome la temperatura.
- El concurrente previo al ingreso al establecimiento se parará sobre una plataforma humedecida con lavandina para la correcta desinfección del calzado.
- En caso de tratarse de sillas de ruedas, se rociarán con alcohol al 70% los puños de empuje, los frenos y los neumáticos.
- Desinfección de equipamiento (bastones, cascos de protección, órtesis, etc).
- Rociar con agua y alcohol las manos de cada concurrente.
- Los concurrentes se dirigen a la sala designada para su burbuja. No se realiza formación en salón de usos múltiples ni patio para evitar aglomeraciones.

### 3. INTERVENCIONES GENERALES

#### a. Los pacientes deben concurrir:

- 1) Con barbijo o cubreboca.
- 2) Higienizarse las manos luego de toser o estornudar.
- 3) Utilizar alcohol en gel de manera individual.
- 4) Desinfección de equipamiento (de sillas de ruedas, bastones, cascos de protección, órtesis, etc).
- 5) Concurrir con formulario de triage firmado por si mismo o por un responsable, con carácter de declaración jurada.
- 6) Evitar el uso de la sala de espera. En caso de ser absolutamente necesario: en la sala de espera se debe considerar el distanciamiento obligatorio de 2 mts con demarcación evitando su permanencia en el espacio.
- 7) Deberá existir cartelería con las recomendaciones en ingreso institucional, sala de espera, consultorios médicos, y consultorios terapéuticos e ingreso a la institución.
- 8) Señalar el esquema de circulación hacia la entrada o salida, tanto de la institución como en los consultorios, facilitando la información a través de esquemas con gráficos.
- 9) Contar con una rejilla o alfombra sanitizante con solución hipoclorada para la desinfección del calzado.
- 10) Recepción:
  - a. Debe tomársele la temperatura a toda persona que ingrese a la institución. Si presenta 37,5° ó más no podrá ingresar, debiendo regresar a su domicilio hasta esclarecer su situación.
  - b. Personal con EPP correspondiente deberá rociar en su ropa con alcohol diluido al 70% a la persona que ingresa a la institución.
  - c. Se le debe proveer gel hidroalcohólico al ingreso y posibilitar el lavado de manos.
  - d. Realizar higiene de elementos de asistencia que utilice el paciente.

### 4. INTERVENCIONES PARTICULARES

#### a. Organización a nivel institucional:

- 1) Identificar las sillas que no deben ser utilizadas para cumplimentar el distanciamiento social (se recomienda retirar las mismas, por las características de la población de pacientes que se manejan en estas instituciones).

- 2) Tener elementos mínimos indispensables sobre los escritorios de trabajo.
- 3) Contar con difusor de alcohol al 70% y extremar medidas de higiene en elementos de uso frecuente (como celulares teléfonos, computadoras).
- 4) Deberán contar con mampara protectora, en sala de recepción y en los lugares donde haya atención personalizada, en los cuales el distanciamiento sea menor al obligatorio.
- 5) Mantener el distanciamiento social, obligatorio, todo el tiempo.
- 6) Ventilación adecuada.
- 7) Los baños deben contar con:
  - a) Cartel indicador de lavado de manos.
  - b) Jabón líquido.
  - c) Toallas de papel descartables.
- 8) Llenar el formulario epidemiológico cada vez que ingrese a la institución.
- 9) Los ambientes deben estar ventilados frecuentemente en forma natural.
- 10) Demarcar sentidos de circulación (siempre por la derecha).

## 5. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE CASO SOSPECHOSO

- a. Frente a la detección de un paciente sospechoso (que presente criterios según última actualización de DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO COVID-19):
  1. Ingresará en aislamiento en un consultorio o habitación destinada para ello, con las medidas de Bioseguridad recomendadas. La puerta de dicha habitación permanecerá cerrada y solo accederá el personal esencial para la atención y cuidado del paciente, hasta que se proceda a la derivación del paciente por medio de servicio de emergencia/área Protegida conforme a las normativas vigentes a las Instituciones de Atención a Personas con Discapacidad, según las indicaciones del Ministerio de Salud de la Provincia y/o Nacionales (Superintendencia - ANDIS) según correspondiere.
  2. Aislar al resto del personal que haya entrado en contacto estrecho (según última actualización de DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO).
  3. Evacuar las locaciones en las que han transcurrido.

## 6. ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL: CONSIDERACIONES GENERALES.

- a. El equipo directivo correspondiente irá haciendo ingresar a cada empleado tomándole previamente la temperatura. No se autorizará el ingreso sin tapaboca o en caso de registrarse temperatura superior o igual a 37,5°.
- b. El profesional previo al ingreso a la sala de espera se parará sobre una plataforma humedecida con lavandina para la correcta desinfección del calzado y pertenencias personales.
- c. El personal debe ingresar con ropa de calle y colocarse el ambo en los espacios designados para cambiado, así como también el kit de protección personal que se entregará diariamente según la función que realice.
- d. No concurrir a trabajar con síntomas compatibles con COVID-19.

- e. Cumplir en forma estricta las medidas de aislamiento en caso de ser identificados como contactos estrechos.
- f. Usar EPP correspondiente al área (descripto más adelante).
- g. El terapeuta concurrirá con su ropa habitual y al ingresar a la institución debe colocarse un ambo limpio que traerá lavado y planchado dentro de una bolsa y al finalizar la jornada, se llevará en bolsa cerrada a su hogar para su correcto lavado.
- h. Se aconseja a los profesionales llevar consigo elementos esenciales, evitando joyería, relojes, etc. Utilizar cabello recogido.
- i. Equipo de protección según área de intervención según las disposiciones generales del COE se utilizarán diferentes kits de acuerdo al nivel de intervención:
  - 1. Kit 1: barbijo quirúrgico y/o máscara facial.
  - 2. Kit 2: barbijo quirúrgico, bata, guantes y máscara facial.
  - 3. Kit 3: barbijo N95 o similar, bata, guantes, antiparras y escafandra. En concordancia a dichas disposiciones se propone:
    - a. Área administrativa/secretaría: kit 1, se recomienda sumar mamparas de protección.
    - b. Áreas con contacto estrecho con el paciente (psicomotricidad, terapia ocupacional, fonoaudiología): utilizarán kit 2.
    - c. Áreas en contacto poco estrecho con el paciente (trabajo social, psicología, psicopedagogía, docente de apoyo): kit 1, en caso de ser posible sumar mamparas de protección.
- j. Se adjuntan al presente protocolos formularios epidemiológicos para triage de pacientes, profesionales y cualquier persona que requiera ingresar a la institución. Notificar y enviar ficha epidemiológica ante caso sospechoso, por Whatsapp al Área de Epidemiología (Tel: 3518129227 / 3518129230).

## **7-TRANSPORTE:**

El traslado de los pacientes podrá ser efectuado por su servicio de traslado de pacientes crónicos, transporte especial o particular por un familiar. Se menciona que los transportes de personas con discapacidad tienen su protocolo COVID y la Resolución 0014 del Área de movilidad urbana de la Municipalidad de Córdoba.

Así mismo se sugiere que los transportes trasladen la menor cantidad de pacientes posibles en cada vehículo.

## 8- RESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS DE LOS CONCURRENTES

-Los progenitores deberán realizar el lavado de manos antes de retirarse de su hogar, tomar la temperatura y colocación de tapa boca.

-Aquellas familias que envíen a su hijo/a con sintomatología de infecciones virales, bacterianas (moco, tos, fiebre, etc.) será comunicado inmediatamente al responsable, debiendo ser retirado con carácter de urgencia e incorporarse únicamente en caso de presentar certificado de alta médica.

-En el caso de que algún miembro de la familia haya sido diagnosticado con Covid-19, los adultos tienen la obligación de comunicarlo al servicio.

-En caso de detección de un caso sospechoso de Covid19, existe un área preparada para el aislamiento, donde estará dicho concurrente, hasta contactarnos con el COE y responsables parentales, quienes lo retirarán para adoptar las medidas que el COE indique

-En caso que realicen viajes familiares de tres o más días deben continuar a su regreso, durante los diez días siguientes, sus actividades educativas terapéuticas en forma virtual. Es necesario que avisen a Dirección, la fecha de partida y la fecha de regreso para dejarlo asentado en el acta correspondiente.

-En caso que el concurrente tome medicación dentro del horario de la presencialidad, se solicitará a las familias que suministren dicha toma antes o al regresa a su hogar, evitando la manipulación dentro de la institución.

## 9. ACLARACIONES FINALES

Como condición previa para llevar adelante estos procesos de flexibilización, los municipios y comunas deberán sostener, en el marco de sus competencias, un estricto control sobre las instituciones que contienen a poblaciones vulnerables institucionalizadas, como, por ejemplo: las Residencias Geriátricas, Institutos de Discapacidad, Centros de Salud Municipales, Hogares, Residencias de Menores y Centros de Diálisis entre otros.

Cabe señalar que el COE Central se reservará la potestad de declarar en cualquier momento un "área roja focal", establecer cordones sanitarios y tomar las decisiones necesarias para contener situaciones epidemiológicas puntuales que pudieran surgir. Cómo así también modificar las flexibilizaciones otorgadas en el presente protocolo si la situación epidemiológica lo amerita.

### AGREGADOS:

- APENDICE 1: RECOMENDACIONES GENERALES DE HIGIENE
- APENDICE 2: FORMULARIO EPIDEMIOLÓGICO

INTERVINIERON EN LA CONFECCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO																
DIR. DE JUR. ASUNTOS LEGALES M.S.	ÁREA LOGÍSTICA M.S.	SECRET. DE PREV. Y PROMOC. DE LA SALUD M.S.	DIR. DE JUR. REGULAC. SANIT. Y RUGEPRESA	SECRETARÍA DE SALUD M.S.	DIR. DE JUR. FARMACIA M.S.	SUBS. DE DISCAPAC., REHAB. E INCLUS. M.S.	JEFE DPTO. SIST. PCIAL. SANGRE M.S.	DIR. GRAL. DE SIST. HOSP. M.S.	ÁREA ESTUDIOS ESPEC.	ÁREA COES REGIONALES	ÁREA COORDINACIÓN	POLICIA PCIA. CBA.	ÁREA DEFENSA CIVIL	ÁREA GERIÁTRICOS	ÁREA PRE-HOSPITALARIA	ÁREA HOSPITALAR
X				X				X	X			X	X	X	X	X

APENDICE 1: RECOMENDACIONES GENERALES DE HIGIENE

# Limpia tus manos

## CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL



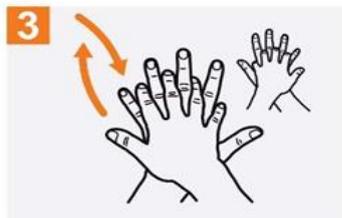
**⌚ Duración de este procedimiento: 20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



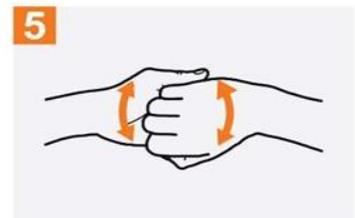
Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



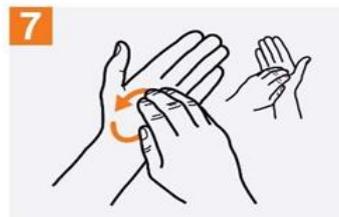
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



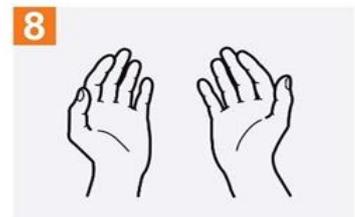
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



Una vez secas, sus manos son seguras.

**Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19**

# Limpia tus manos

## CON AGUA Y JABÓN



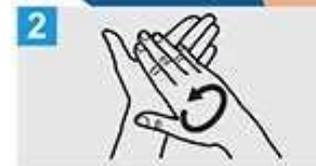
**⌚ Duración de este procedimiento: 40-60 segundos**



**0** Mójese las manos con agua.



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí.



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



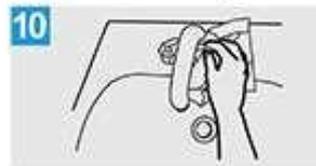
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



**8** Enjuáguese las manos con agua.



**9** Séquese con una toalla desechable.



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo.



**11** Sus manos son seguras.

**Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19**

